



*Mesa petitoria del «Día de la Bandierita», formada por las esposas y familiares de los señores Diputados. La colaboración de la Excm. Diputación ascendió a una elevada cantidad, que se recaudó en esta Mesa. (Fot. LEAL)*



*Visita de las autoridades de Madrid a la Casa-Palacio de la Excm. Diputación Provincial. (La fotografía está obtenida en el despacho del Sr. Presidente).*



Esta tradición de nuestra Beneficencia, que pone los Establecimientos benéficos, en el aspecto espiritual, en manos de la más espiritual de las Instituciones, la Iglesia, ha continuado durante el año 1950, actuando el Cuerpo Eclesiástico de la Beneficencia Provincial con plena eficacia en el aspecto tanto docente como hospitalario; como dice su Capellán Mayor, diariamente, en la celebración de la Santa Misa, administración de los Santos Sacramentos, enseñanza de Doctrina en clases y catequesis; semanalmente, con la predicación evangélica, los cultos ordinarios y el fomento de la piedad y prácticas religiosas, y, anualmente, con los solemnes y extraordinarios cultos públicos siguiendo las festividades del Ciclo Litúrgico de la Iglesia o para realzar, como hemos visto, los Titulares y Patronos de cada Establecimiento; todo con la debida preparación de ejercicios espirituales y novenarios.

En los Hospitales Provincial y de San Juan de Dios, Casa de Maternidad e Instituto Provincial de Puericultura, así como en los Colegios de la Paz, Ntra. Sra. de las Mercedes y San Fernando (aunque con éste no tenga ahora la Capellanía Mayor relación eclesiástica por su especial régimen), la labor de deber canónico y litúrgico efectuada por el Cuerpo Eclesiástico de la Beneficencia Provincial en la cura de almas, le ha merecido el reconocimiento de su parroquialidad por el Supremo Tribunal de la Rota española, en doble sentencia, con que finalizó el largo pleito habido entre el Cabildo de Párrocos Beneficiados y Coadjutores de la Villa y la Junta Provincial de Beneficencia, en nombre del Cuerpo Eclesiástico Provincial, pleito éste al que se hizo referencia en la anterior Memoria comprensiva de los años 1947-1948.

Como dato significativo de la labor espiritual llevada a cabo por el Cuerpo Eclesiástico en el Hospital Provincial (el más importante de nuestra Beneficencia, en donde radica el Decanato Eclesiástico, con su archivo-oficina), consignamos estas cifras:

Confesiones ... ..	1.701
Santos Viáticos... ..	974
Santas Unciones ... ..	1.242
Oficios de difuntos... ..	768
	<hr/>
TOTAL ... ..	4.685

Problemas que no dejan de preocupar, y para los que constantemente se ha de buscar solución, son los de carencia de una iglesia adecuada y suficientemente amplia en el Hospital Provincial que, al existir, dejaría libre la capilla de la Comunidad, ahora indebidamente, en todos los aspectos, supletoria de aquella necesidad; y el de elevar una iglesia, en el moderno edificio que se construye para la Casa de Maternidad, también independiente de la capilla de la Comunidad. En cambio, se ha resuelto, gracias a la constancia del Decanato Eclesiástico y al interés personal de nuestro Presidente, el Marqués de la Valdavia, dotar al Asilo de Ancianos de San Isidro Labrador, en Aranjuez, de un Capellán, para el buen y doble servicio de Comunidad y acogidos.

### **OTROS ACTOS RELIGIOSOS A QUE HAYA ASISTIDO LA CORPORACION OFICIALMENTE.**—

En el Año Santo puede decirse que estuvo presente la Diputación Provincial en pleno: se organizó un viaje a Roma, en el que tomó parte desde la más alta representación de la Diputación hasta los más modestos subalternos, y, para aquellos que no tuvieron la suerte de quedar incluidos en la visita personal a la Cátedra de San Pedro, se organizaron aquí actos y cultos, de modo singular el día de la declaración dogmática de la Asunción de la Santísima Virgen a los Cielos; y a su regreso, los Capellanes que fueron a Roma, relataron sus impresiones del Año Santo, en interesantes y hasta gráficas charlas.

Con motivo de la beatificación en Roma de la Venerable Madre Soledad Torres Acosta, la Diputación, por acuerdo de su Presidencia, designó a los Diputados Ilmos. Sres. D. Alberto Aníbal Alvarez, D. Gonzalo de Cárdenas Rodríguez, D. Diego de Reina de la Muela y D. Juan Vergara Butragueño, para que representaran a la misma en cuantos actos religiosos tuvieron lugar en la Ciudad del Vaticano.

También estuvo representada la Corporación en el solemne funeral oficiado en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial por el eterno descanso de S. M. D. Alfonso XIII y demás Reyes de las Dinastías de España.

Corporativamente, y bajo mazas, la Diputación asistió a los actos religiosos celebrados en las festividades de Semana Santa, Día del Papa, Dos de Mayo, Corpus Christi y San Isidro Labrador, así



*Visita de autoridades madrileñas y otras personalidades y de la Prensa al Colegio Provincial de San Fernando.*



*Los Asambleístas del I Congreso Nacional de Derecho Procesal visitaron al Presidente de la Diputación y recorrieron las dependencias de la Corporación.*

*(Fotos LEAL)*



como a los celebrados en la plaza de la Armería el día de la Coronación de Ntra. Sra. de Guadalupe, y a la solemne procesión de Nuestra Señora de la Almudena.

**ACTOS PUBLICOS ORGANIZADOS POR LA DIPUTACION O EN SUS ESTABLECIMIENTOS.**—Dado el gran número de actos públicos organizados durante el año de 1950, haremos un resumen, por orden cronológico, de los más destacados:

Recepción dada a las Autoridades madrileñas por el excelentísimo Sr. Presidente de la Corporación, en los salones de la Casa-Palacio. Asistieron al acto, entre otras personalidades, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Patriarca de las Indias Occidentales, Excmo. Sr. Director General de Seguridad, Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, excelentísimo Sr. Presidente de la Audiencia Territorial y el Ilmo. señor Delegado de Hacienda.

Inauguración, en el Colegio provincial de San Fernando, con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, de los nuevos Talleres de Electricidad y de Radio.

Apertura, en el mismo Establecimiento, y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, del III Curso de Capacitación Forestal Obrera.

Reparto de premios en metálico (10.000 pesetas), en el Salón Despacho del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, a los peones camineros que más se distinguieron en el cumplimiento de su deber durante el año de 1949.

Homenaje de adhesión y afecto al Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia con motivo del tercer aniversario de su toma de posesión como Presidente de la Corporación, por parte de los funcionarios provinciales, ofrendándole un álbum con más de dos mil firmas.

Entrega de diplomas y premios en el Salón de Actos de la Corporación, con asistencia del Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica, a los cursillistas forestales.

Entrega de títulos en la Casa-Palacio a los miembros asistentes al curso de Anestesiología celebrado en el Hospital Provincial.

Descubrimiento, por el Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia, en una de las galerías de la planta baja del Hospital Provincial, de una lápida en memoria del que fué Arquitecto Jefe de la Corporación, D. Baltasar Hernández Briz.

Recepción, en el Salón Despacho del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, a los cursillistas extranjeros que cursaron estudios de español en nuestra capital.

Recepción, en los salones de la Casa-Palacio, en honor de los asistentes al Congreso Nacional de Derecho Procesal.

Visita a los Talleres del Colegio Provincial de San Fernando de los miembros asistentes a la VI Asamblea de la Federación de Hermandades Médico-Farmacéuticas de San Cosme y San Damián, acompañados del Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia y altos funcionarios provinciales.

Clausura de cursos y reparto de diplomas y premios en los Colegios provinciales de Ntra. Sra. de las Mercedes, Paz y San Fernando.

Entrega de premios, en el Salón de Actos de la Diputación, con asistencia del Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza, a los Maestros Nacionales de la provincia que más se distinguieron durante el año en la formación escolar de sus alumnos.

Visita de despedida del Excmo. Sr. Embajador de la República Argentina, Dr. D. Pedro Radfo, al Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia, en su salón despacho, firmando en el Libro de Oro de la provincia.

Entrega de diplomas y premios en la Casa-Palacio a los redactores provinciales y periodistas galardonados en el concurso anual de reportajes provinciales.

Solemne acto de entrega, en el Salón de Sesiones de la Corporación, al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Bilbao, Dr. D. Casimiro Morcillo González, del Blason de Oro de la provincia.



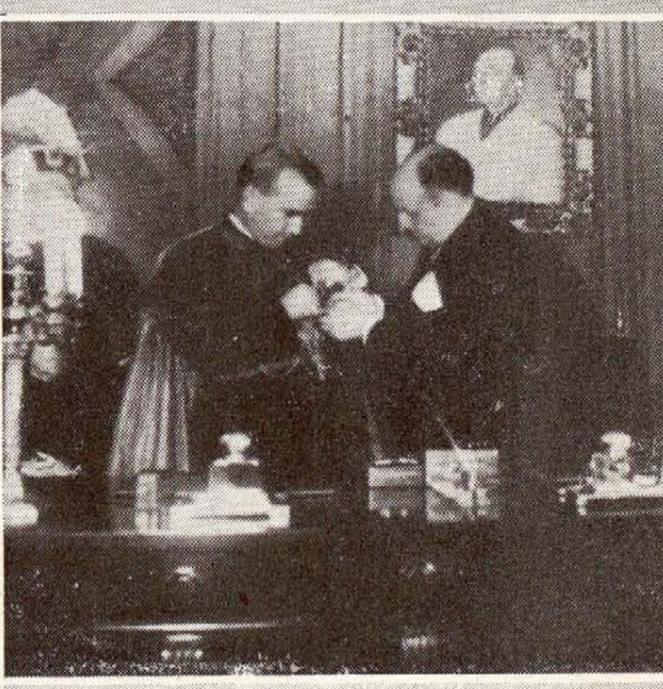
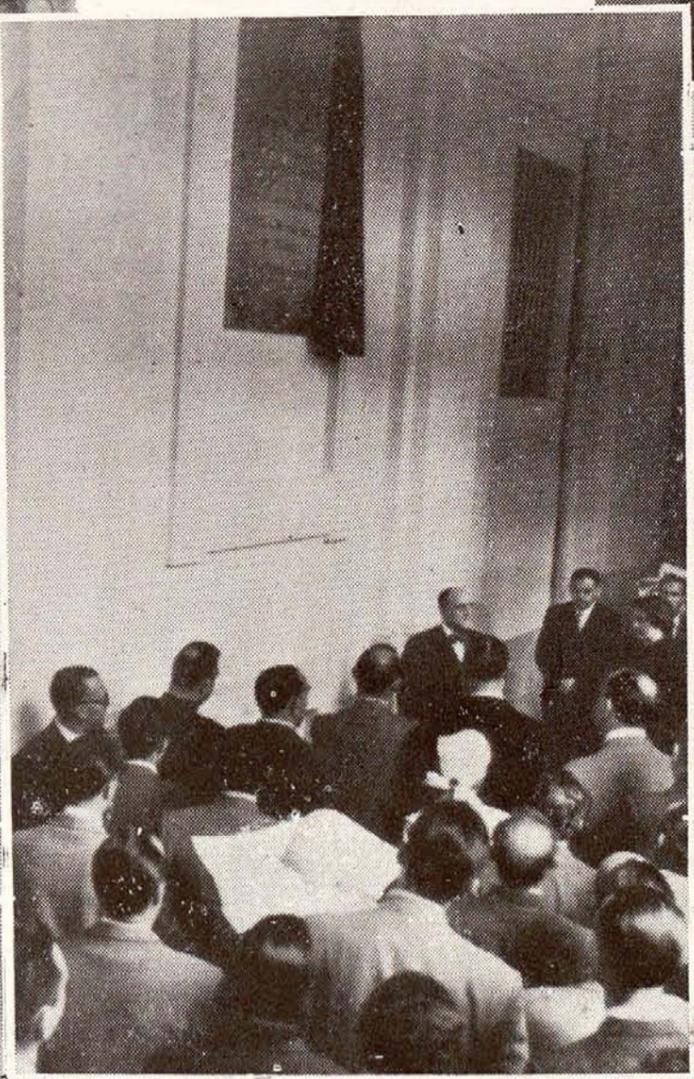
En el centro: El Secretario general, Ilmo. Sr. D. Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez, ofrece el homenaje de los Funcionarios a su Presidente, Marqués de la Valdavia.-Descubrimiento de la lápida en memoria de don Baltasar Hernández-Briz, Arquitecto del Hospital Provincial.



En la izquierda: Inauguración del Coto Forestal de Previsión Escolar «Vergara-Butragueño».-Entrega de premios a Peones camineros provinciales.-Entrega de la «Copa Diputación» en las carreras de caballos.-Inauguración del Centro Benéfico-Sanitario en Lozoya.



En la derecha: Traída de aguas a un pueblo de la provincia.-Entrega de los Premios de Prensa provinciales 1950.-Imposición del Blasón de Oro al Excmo. y Reverendísimo Dr. Morcillo, Obispo de Bilbao.-Reunión del Pleno de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales.





Asistencia de la Diputación, bajo la presidencia del Excmo. señor Marqués de la Valdavia, a la ceremonia de la entrada en Bilbao y toma de posesión de la nueva Diócesis de su primer Obispo el excelentísimo y Rvdmo. Sr. Dr. D. Casimiro Morcillo.

En distintas fechas visitaron la Diputación los miembros asistentes : al XVI Congreso Internacional de Autores y Compositores ; Centenario del Sello Español ; Otorrinolaringología, y los Directores y cursillistas del III Curso Médico Quirúrgico de Patología del Aparato Digestivo.

**OTROS ACTOS PUBLICOS A QUE HAYA ASISTIDO, OFICIALMENTE, LA DIPUTACION.** — Destacaremos los siguientes :

Bendición e inauguración, con asistencia del Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia y del Diputado y Presidente de la Comisión de Sanidad provincial, Ilmo. Sr. Dr. Palenzuela, de las Clínicas Sanitarias instaladas por la Diputación en los pueblos de Alcorcón, Villanueva de la Cañada, Lozoya, Pozuelo de Alarcón, Montejo de la Sierra, Ciempozuelos, Perales de Tajuña, Getafe y Valdemorillo.

Inauguración en los pueblos de Navalafuente y Robregordo de la nueva traída de aguas, y en los de Valdetorres del Jarama y Zarzalejo de Bibliotecas públicas.

Inauguración, con asistencia del Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia y otras personalidades, de los cotos escolares «Vergara Bu tragueño» y «Argimiro Torrecilla».

Organización por la Diputación de diversos actos en San Lorenzo del Escorial, en honor de los cursillistas asistentes a los Congresos de Bibliotecarios y Archiveros, Gastroenterología, Traumatología, Hidrología Médica y de la Federación Internacional de Abogados Femeninos, con motivo de la visita de los mismos al Real Monasterio.

Asistencia de la Diputación, corporativamente, a los actos celebrados en la capital con motivo del sepelio del diplomático excelentísimo Sr. D. José Gallostra ; desfile de la Victoria ; recepción en

La Granja, y Día del Caudillo, así como a la recepción celebrada en el Aeropuerto de Barajas a la llegada de S. E. el Jefe del Estado.

Inauguración y bendición en el Hospital Provincial, con asistencia del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, de los nuevos locales de los Servicios Farmacéuticos Provinciales.

Finalmente, destacaremos la tradicional corrida de Beneficencia, organizada por la Diputación, a favor del Hospital Provincial, y a la que asistió, como en años anteriores, S. E. el Jefe del Estado, acompañado de su esposa la Excmo. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Polo de Franco.

**MENSAJES DE PROTOCOLO CURSADOS.** — También nos limitaremos aquí a consignar, únicamente, los más destacados :

A S. E. el Jefe del Estado : el día 1.<sup>o</sup> de enero, significándole la adhesión de la Corporación y de su Presidencia, con motivo del Nuevo Año ; el día 18 de julio, reiterando la adhesión, y el 4 de octubre, fiesta onomástica del Caudillo, haciendo votos por su ventura familiar y personal.

A S. S. el Papa Pío XII : en la fecha que la Iglesia celebra el «Día del Papa», significándole la adhesión filial de la Corporación y de su Presidencia, y otro, en semejantes términos, al comenzar el Año Santo.



### III

# PERSONAL

**D**URANTE siglos, todo lo que afectaba a lo personal, tanto en lo público como en lo privado, carecía de trascendencia; el factor hombre poco significaba antes del siglo XIX. Esto se refleja también en el campo de lo administrativo, en el que los servicios, la organización de la Provincia o del Municipio, etcétera, acaparaba toda la atención, olvidándose de las personas que los integraban. Modernamente la escena cambia radicalmente, y hoy día el elemento hombre es fundamental y surge la burocracia que, como afirma Jordana, no es vicio de origen, sino más bien una necesidad, impuesta por el enorme intervencionismo y desarrollo de los servicios públicos a atender, ni más ni menos que el proletariado, en la esfera privada, es consecuencia del impulso industrial. Los servicios requieren, no sólo un personal apto (en el siglo XVIII, también intervencionista, lo encontraba la administración en la aristocracia, que tenía aún a gala ofrecerse gratuitamente), y esto, unido a su multiplicación geométrica, produjo a la larga la aparición del personal administrativo, del funcionario administrativo profesional, empleado, con su lógica remuneración y derechos, tanto si sirve a la Administración Central como a la Local. Ahora bien, en justa compensación, es también lógico que la Administración ponga especial cuidado en la

capacidad y competencia y en la organización de sus funcionarios, órganos vivos de la misma, a los que va a confiar su misión ; de esta reciprocidad de derechos y deberes (especie de *do ut des*) nace el perfecto engranaje, hasta el punto de que, como decía el señor Pérez González en su discurso ante las Cortes, a que ya hicimos referencia, si no es enteramente cierto que la Administración es lo que sean sus funcionarios, no puede negarse que su moral, competencia y espíritu son factores decisivos para alcanzar o no resultados de una buena administración.

La actual Ley de Régimen Local da una serie de normas generales, unitarias, respecto a las clases de los funcionarios locales (administrativos ; técnicos ; de servicios especiales, y subalternos), estableciendo también que sólo formarán escalafón nacional los que lo tienen actualmente constituido, dejando que los restantes funcionarios locales sean escalafonados independientemente por la Corporación a que pertenezcan, cuando el número y especialidad de ellos así lo aconseje. También deja en libertad a las Corporaciones para el nombramiento de su personal, aunque indicando que el ingreso será por oposición o concurso y reteniendo la Dirección General de Administración Local los nombramientos de Secretario e Interventor, así como en ciertos casos el de Depositario.

La autonomía, pues, de las Diputaciones, por lo que a esta cuestión del personal se refiere, es grande, y así, los funcionarios provinciales se rigen por los Reglamentos de sus respectivas Corporaciones ; incluso hay Cuerpos con sus Reglamentos especiales, tales en nuestra Diputación, los Cuerpos Médico, Farmacéutico, Capellanes, etc.

Pasemos ahora a describir la organización del personal en nuestra Diputación.

#### **PLANTILLA GENERAL DEL PERSONAL EN SUS DISTINTAS CLASES, INCLUYENDO LOS OBREROS FIJOS.—**

No puede hablarse, como veremos, de plantilla, sino de plantillas, ya que, dada la enorme diversidad de los servicios atendidos por la Diputación, se hace necesario agrupar los numerosos empleados adscritos a los mismos, en plantillas diferentes.

Por razón de sus funciones, se distingue en el Reglamento general, aprobado por la Comisión Gestora en 14 de julio de 1944, en-

tre funcionarios Administrativos, Facultativos y Subalternos, subdividiéndose los primeros en Técnicos y Auxiliares, y éstos, a su vez, en Auxiliares Administrativos propiamente dichos (con sus dos clases) y Taquígrafas Mecanógrafas.

En la plantilla de cada grupo, servicio y clase se distingue entre cargos comunes y especiales, según que motiven la formación de escalafón y estén comprendidos en una escala que conste de dos o más categorías con sueldos diferentes, o por su naturaleza y función especial, tengan una sola categoría y sueldo, sin opción a figurar en escalafones y ocupar otro destino que el idóneo suyo.

Por su función (independientemente que sean cargos comunes o especiales)	}	Administrativos . .	}	Técnicos
		Facultativos Subalternos		Auxiliares . . . .

Todo este personal, sin embargo, está integrado en una organización unitaria, sin perjuicio de sus diferentes cometidos, escalas y jerarquías.

Ahora bien, el personal afecto a la Corporación puede clasificarse, eso sí, en dos grandes clases: una, de Servicios generales, los que prestan su cometido en los distintos Servicios y Dependencias de la Corporación, y otra, la de los adscritos a un Servicio o Establecimiento determinado.

Enumeremos las diferentes plantillas, lo que nos dará una idea del numeroso y diverso personal que presta sus servicios a la Diputación, incluyendo los obreros fijos:

#### CUERPO TECNICO-ADMINISTRATIVO

- Un Secretario.
- Un Interventor.
- Un Jefe de la Sección Provincial de Administración Local.
- Un Depositario de Fondos.
- Un Oficial Mayor de Secretaría.
- Un Oficial Mayor de Intervención.
- Cuarenta y seis funcionarios en sus distintas categorías de Jefes Superiores de Administración, Jefes de Administración y Jefes de Negociado, estos dos últimos en sus tres clases de primera, segunda y tercera.

## CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Setenta y cinco Auxiliares administrativos.  
Veintinueve Auxiliares administrativos de segunda.  
Cinco Auxiliares de Caja, asimilados.  
Siete Auxiliares cobradores, asimilados.  
Tres Auxiliares, procedentes del Colegio de San Fernando, asimilados.

## CUERPO DE SUBALTERNOS

Un Portero Mayor.  
Un Jefe de Portería.  
Cincuenta y cuatro Porteros.  
Cuatro Auxiliares de Portería.

## CARGOS ESPECIALES (Oficinas Centrales)

Un Archivero-Bibliotecario (vacante).  
Un Oficial Ayudante de Caja.  
Tres Taquígrafos, uno de ellos con categoría de Jefe.  
Cuarenta Auxiliares Taquimecanógrafas.

## EMPLEADOS DIVERSOS DE LAS OFICINAS CENTRALES

Cuatro Inspectores de Rentas y Tributos.  
Tres Electricistas.  
Dos Serenos.  
Un Ordenanza calefactor.  
Un Relojero.

## CUERPO DE LETRADOS Y PROCURADORES

Un Decano.  
Ocho Letrados.  
Dos Procuradores.

## IMPRESA PROVINCIAL

Cuatro Maestros.  
Un Auxiliar de oficina.  
(El resto del personal está sujeto a la legislación laboral de la Industria de Artes Gráficas y Prensa.)

## PARQUE MOVIL PROVINCIAL

Un Jefe del Parque.  
Dieciséis Conductores.  
Un Sereno.  
Dos Lavacoches.  
Un Guarda.

## SERVICIOS INDUSTRIALES Y ELECTROMECAÑICOS

Un Jefe de Taller.  
Un Mecánico Electricista.  
Un Ayudante Mecánico.  
Dos Aprendices.

## PERSONAL SANITARIO

### *Cuerpo Médico.*

Un Decano, Jefe del Cuerpo.  
Treinta y nueve Profesores de Sala.  
Treinta y siete Jefes Clínicos.  
Cuarenta Médicos de entrada.

### *Cuerpo Farmacéutico.*

Un Decano, Jefe del Cuerpo.  
Cinco Farmacéuticos de número.  
Nueve Farmacéuticos internos.

### *Sección de Estomatología.*

Cuatro Odontólogos.

### *Personal sanitario auxiliar.*

Setenta y cuatro Alumnos internos de Medicina.  
Diez alumnos internos de Farmacia.  
Cinco Alumnos internos de Estomatología.  
Catorce Practicantes.  
Cincuenta y ocho Enfermeras.  
Dos Médicos Ayudantes del Gabinete de Cirugía.

### *Personal auxiliar subalterno de Farmacia.*

Dos Desinfectores.  
Dieciséis Mozos.  
Cinco sirvientes femeninos.

### *Otro personal sanitario.*

#### *a) Laboratorio Central.*

Un Profesor Jefe.  
Tres Jefes de Sección.  
Tres Ayudantes técnicos.  
Seis Auxiliares preparadoras, femeninos.

#### *b) Servicio de Veterinaria.*

Un Inspector Veterinario.  
Dos Veterinarios.

#### *c) Auxiliares.*

Tres Cortadores de carnes.  
Un Vaquero.

#### *d) Servicio Anatomopatológico.*

Un Técnico del Departamento.  
Dos Preparadores.  
Un Auxiliar.

## CUERPO DE CAPELLANES

Un Capellán Mayor.  
Un Capellán Mayor adjunto.  
Quince Capellanes.

Independientemente del personal Médico, Farmacéutico y del anteriormente indicado, existe el personal propio de los distintos Establecimientos, a saber :

#### CASA DE MATERNIDAD

Catorce Hijas de la Caridad.  
Ocho Matronas.  
Ocho Enfermeras auxiliares.  
Una Enfermera auxiliar Encargada del Ropero.  
Un Sereno.  
Veintiocho sirvientes femeninos.  
Cuatro Mozos externos.

#### INSTITUTO PROVINCIAL DE PUERICULTURA Y COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Cincuenta Hijas de la Caridad.  
Un Cocinero Jefe.  
Un Mozo Vaquero.  
Un Mecánico calefactor.  
Dos Auxiliares de calefacción.  
Un Acólito.  
Un Sereno.  
Un Jardinero.  
Ciento veinte Amas internas.  
Quinientas setenta y cinco Amas externas.

#### HOSPITAL PROVINCIAL

Ciento cuatro Hijas de la Caridad.  
Un Masajista.  
Dos Ayudantes.  
Un Ayudante fotorradiólogo.  
Cinco Barberos.  
Tres Costureras.  
Un Encargado del Lavadero.  
Un Jardinero.  
Un Carrero.  
Una Matrona.  
Tres Sacristanes.  
Un Auxiliar de los Servicios Electroterápicos.  
Tres Encargados del Depósito de Cadáveres.  
Dos Mozos de ascensores.  
Cuatro Cocineros.  
Una Encargada del Lavadero.  
Un Ayudante de cocina.  
Cuatro Telefonistas.  
Un Conserje de la Plaza de Toros.  
Un Conserje adjunto de la Plaza de Toros.  
Ciento veintiocho Mozos de Enfermería.  
Ciento veintiocho sirvientes femeninos.  
Un Facultativo del Servicio de Dementes.

## HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Cuarenta y dos Hijas de la Caridad.  
Una Bañera.  
Un Cocinero.  
Un Sereno.  
Dos Barberos.  
Un Vigilante de Consultas.  
Un Jardinero.  
Un Sacristán.  
Nueve Costureras.  
Tres Enfermeros adjuntos.  
Cincuenta y tres Mozos de Enfermería.  
Treinta y tres sirvientes femeninos.

## COLEGIO DE SAN FERNANDO (*Sección de Enseñanza Profesional*)

Bajo la Dirección y administración de los Padres Salesianos, en número de veinticinco, prestan servicio:

Cuatro Maestros de Primera Enseñanza.  
Un Profesor de Dibujo.  
Un Profesor de Taquimecanografía.  
Un Director de la Banda de Música.  
Un Jefe del Taller Electromecánico.  
Un Oficial cerrajero.  
Un Oficial carpintero.  
Un Oficial ebanista.  
Un Ayudante del Taller Mecánico.  
Un Maestro zapatero.  
Un Oficial zapatero.  
Un Maestro sastre.  
Un Maestro pintor.  
Un Maestro panadero.  
Un Granjero.  
Un Hortelano.  
Un Conserje.  
Un Mecánico para el servicio de agua.  
Un Jefe de cocina.  
Un Ayudante de cocina.  
Un Maestro peluquero.  
Un Encargado de la calefacción.  
Cuatro Guardas.  
Catorce Mozos.  
Veinticinco sirvientes.

## COLEGIO DE SAN FERNANDO (*Sección de Párvulos*)

Diecisiete Hermanas de la Caridad.  
Un Cocinero.  
Un Pinche de cocina.  
Un Mozo de Despensa y Almacén.  
Un Guarda de noche.  
Un Pastor.  
Dieciséis sirvientes femeninos.

## COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Treinta y cinco Hijas de la Caridad.  
Un Encargado de la máquina lavadora.  
Un Jardinero.  
Un Sereno.  
Un Encargado de la calefacción.  
Un Maestro zapatero.  
Dos Oficiales zapateros.  
Un Maestro ebanista.  
Un Auxiliar femenino interno.  
Cuatro Celadoras internas.  
Diecinueve sirvientes femeninos.

## RESIDENCIA PROVINCIAL DE ANCIANOS DE SAN ISIDRO, EN ARANJUEZ

Diez Hijas de la Caridad.  
Un Encargado de los servicios generales.  
Un Maestro peluquero.

## SERVICIO DE VIAS Y OBRAS

Un Ingeniero Jefe.  
Un Ingeniero primero.  
Dos Ayudantes de obras públicas.  
Dos Sobrestantes.  
Un Delineante.  
Cuatro Encargados de obras.  
Treinta y cuatro Capataces.  
Ciento cincuenta y cinco Peones camineros.  
Doce maquinistas (uno de ellos Encargado del Taller).  
Seis Conductores.

## SERVICIO DE ARQUITECTURA

Un Arquitecto Jefe.  
Un Arquitecto primero.  
Cuatro Aparejadores.  
Tres Delineantes.  
Un Calculista escribiente.

## SERVICIO FORESTAL

Un Ingeniero de Montes.  
Dos Ayudantes.  
Un Inspector de Viveros.  
Dos Capataces de Repoblación.  
Un Celador.  
Tres Sobreguardas.  
Dieciocho Guardas forestales.  
Tres Guardas piscícolas.

## SERVICIO AGROPECUARIO

Un Ingeniero Agrónomo.  
 Dos Peritos Agrónomos.  
 Dos Capataces (uno con categoría de Inspector).  
 Tres obreros especializados.

## ESCALAFONES: CATEGORIAS Y CLASES DENTRO DE LOS MISMOS. — RESUMEN ESTADISTICO DE LA SITUACION ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL QUE PERTENECE A CADA UNO DE ELLOS

En la Diputación Provincial de Madrid existen varios escalafones, pero no vamos a referirnos más que a tres de ellos, que merecen su constancia por el volumen de funcionarios que comprenden. Tales son los constituidos por el Cuerpo Técnico-Administrativo, el Cuerpo Auxiliar Administrativo y el Cuerpo Subalterno, que a continuación consignamos:

### CUERPO TECNICO-ADMINISTRATIVO

Jefes Superiores de Administración ... ..		2	
Jefes de Administración... ..	} de 1. <sup>a</sup> clase... ..	2	
		de 2. <sup>a</sup> clase... ..	3
		de 3. <sup>a</sup> clase... ..	6
Jefes de Negociado ... ..	} de 1. <sup>a</sup> clase... ..	11	
		de 2. <sup>a</sup> clase... ..	12
		de 3. <sup>a</sup> clase... ..	10
TOTAL... ..		<u>46</u>	

### CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Auxiliares administrativos... ..	75	
Auxiliares administrativos de 2. <sup>a</sup> clase ... ..	29	
TOTAL... ..		<u>104</u>

### CUERPO SUBALTERNO

Portero Mayor... ..	1		
Jefe de Portería... ..	1		
Porteros... ..	} Primeros ... ..	6	
		Segundos ... ..	11
		Terceros... ..	11
		Cuartos... ..	11
		Quintos... ..	15
Auxiliares de Portería... ..	4		
TOTAL... ..		<u>60</u>	

De menor importancia contamos con los escalafones de Arquitectos, Aparejadores y Delineantes, Ingenieros y Ayudantes de Obras Públicas, Ayudantes de Montes, Veterinarios, Taquígrafos, Alumnos internos de Medicina, Electricistas, etc., casi todos ellos solamente con dos clases.

## VARIACION DE PLANTILLAS, MOVIMIENTO DE PERSONAL E INCIDENCIAS DURANTE EL AÑO

Durante el año 1950, y en relación con el de 1949, se han producido, en las plantillas que a continuación se indican, las siguientes variaciones de personal :

P L A N T I L L A S	Situación en 1949	Situación en 1950
<i>Cuerpo Auxiliar Administrativo</i>		
Reincorporación de un Auxiliar ... ..	74	75
<i>Cuerpo Subalterno</i>		
Aumentan en 1 los Auxiliares de Portería... ..	3	4
<i>Parque Móvil</i>		
Se suprime el Ingeniero Jefe... ..	1	—
Se aumentan en 2 los Conductores ... ..	14	16
Se crea una plaza de Guarda ... ..	—	1
<i>Enfermeras</i>		
Dos bajas por vacantes amortizables ... ..	60	58
<i>Depósito Central de Farmacia</i>		
Aumentan en 2 los Mozos... ..	14	16
<i>Casa de Maternidad</i>		
Causa baja el Auxiliar de Comisaría ... ..	1	—
<i>Hospital de San Juan de Dios</i>		
Aumentan en 1 las Hermanas de la Caridad ... ..	41	42
<i>Colegio de San Fernando (Enseñanza Profesional)</i>		
Causa baja el sirviente femenino... ..	1	—
Aumentan en 6 los sirvientes externos... ..	19	25

P L A N T I L L A S	Situación en 1949	Situación en 1950
<i>Colegio de San Fernando (Párvulos)</i>		
Aumentan en 2 las Hermanas de la Caridad ...	15 ... ..	17
Aumentan en 6 los sirvientes femeninos internos.	10 ... ..	16
Se crea una plaza de Mozo de Despensa y Almacén, interno ... ..	— ... ..	1
Se crea una plaza de Pinche de cocina interno...	— ... ..	1
<i>Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes</i>		
Se reducen en 6 las Celadoras internas... ..	10 ... ..	4
<i>Vías y Obras</i>		
Se amortiza, por vacante, la plaza de Ayudante tercero ... ..	1 ... ..	—
<i>Arquitectura</i>		
Se amortiza, por vacante, la plaza de Arquitecto segundo ... ..	1 ... ..	—
<i>Servicio Agropecuario</i>		
Se amortizan, por vacantes, 2 plazas de Capataces segundos ... ..	2 ... ..	—
Se crean 3 plazas de obreros especializados en Viticultura, Fruticultura y Cerealicultura ...	— ... ..	3

El movimiento de personal e incidencias, en el pasado año de 1950, en exposición simplemente numérica, ha sido el siguiente :

Nombramientos por oposición o concurso... ..	58
Nombramientos interinos ... ..	36
Jubilaciones ... ..	12
Excedencias ... ..	25
Licencias por enfermedad... ..	9
» por embarazo ... ..	2
» por asuntos propios... ..	3
» para ampliación de estudios... ..	1
Expedientes disciplinarios... ..	3
» de depuración... ..	4

Fueron convocadas oposiciones o concursos para proveer las plazas de : Profesor de Sala de la especialidad de Oftalmología, de la de Traumatología, Matronas de la Casa de Maternidad, Enfermera adjunta del Hospital de San Juan de Dios, Alumnos internos de la Beneficencia Provincial, Encargado del Depósito de Cadáveres del Hospital Provincial, Capataces forestales, Inspector de Viveros del Servicio Forestal, Conductores del Parque Móvil Provincial y Jefes de Negociado de 3.ª clase.

## **TEMPOREROS Y EVENTUALES, INCLUSO OBREROS; SERVICIOS QUE PRESTAN.**

—Al amparo de las necesidades «urgentes», que justifican legal y reglamentariamente la admisión de personal con carácter temporal, entró al servicio de la Administración provincial cierto número de personas que crearon, en todas o casi todas las Diputaciones, entre ellas la nuestra, el problema de los «temporeros», ya que, aunque los Reglamentos le resolvían de un modo tajante, dejando a tal personal en la calle a los seis meses, esto en la práctica no sucedía por diversas razones, entre las que no eran de menor peso las de carácter moral y social. Así se venía creando una situación de prórroga tácita, como sucedió en el campo privado con los contratos de inquilinato antes de iniciarse la nueva legislación de arrendamientos (por motivos también muy similares ciertamente), situación, no obstante, que no satisfacía plenamente ni a la Diputación ni a los propios interesados, que vivían administrativamente en constante zozobra.

La Corporación, aprovechando el momento en que el personal en tal situación era mínimo (tras la poda impuesta al mismo por la necesidad, al suprimirse el Impuesto de Cédulas Personales), afrontó y resolvió, precisamente en 1950, este problema endémico del personal temporero, mediante fórmula que les garantiza su continuidad en el servicio sin la incertidumbre que sobre él pesaba de su posible despido.

Además, como contraste plausible de esta justa resolución, hemos de destacar que, desde hace más de cuatro años, o sea desde que ocupa la Presidencia el Excmo. Sr. Marqués de la Valdavia, la Corporación no ha nombrado un solo empleado temporero.

El personal eventual, en cambio, no presentó ni presenta problema alguno. Adscrito a fines muy concretos y sufriendo una variación continua, puede decirse está limitado al campo laboral, empleándose en servicio manuales de momento, tan específicos como, verbigracia, Imprenta, Garaje, Establecimientos, Vías y Obras, Servicio Forestal, Agropecuario, etc. Su número es tan variable que cambia de mes en mes, y así, por ejemplo, en Vías y Obras, en diciembre de 1950, había hasta 159 obreros eventuales.

El movimiento habido durante el año 1950 en el personal eventual obrero, con sus oscilaciones en los distintos trimestres, ha sido el siguiente :

### OBREROS EVENTUALES, CON SUS OSCILACIONES, DURANTE LOS CUATRO TRIMESTRES DEL AÑO 1950

(Sujetos a Seguros Sociales)

Primer trimestre ... ..	887 obreros
Segundo trimestre... ..	900 »
Tercer trimestre... ..	919 »
Cuarto trimestre... ..	940 »
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>3.646</b> »
Promedio trimestral ... ..	912 »

### ESTADISTICA DE PERCEPTORES DE HABERES PASIVOS

La estadística sobre perceptores de haberes pasivos en el año 1950 es :

<u>PENSIONES</u>	<u>Número</u>
De orfandad ... ..	119
De viudedad ... ..	168
De jubilación ... ..	126
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>413</b>

### PERCEPTORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950

<u>PENSIONES</u>	<u>Número</u>
De orfandad ... ..	121
De viudedad ... ..	173
De jubilación... ..	124
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>418</b>

En cuanto al movimiento de expedientes por el concepto de pasivos, durante el mismo año, ha sido como sigue :

Expedientes de clasificación para la concesión de <i>pensiones de jubilación</i> ... ..	9
Expedientes de concesión de <i>pensiones de viudedad y orfandad</i> (10 vitalicias y 3 temporales)... ..	13
Expedientes de <i>rectificación de pensiones</i> ... ..	3
<b>TOTAL</b> ... ..	<b>25</b>

## **PRINCIPALES MEJORAS CONCEDIDAS A LOS FUNCIONARIOS Y CLASES PASIVAS.**—

La Diputación se ha preocupado constantemente de mejorar la situación de sus funcionarios, dependientes y obreros, logrando para ellos un nivel de vida, en muchos casos, superior al obtenido por los servidores del Estado y de las demás Corporaciones locales. Prueba de ello son las diversas concesiones hechas a los mismos en el transcurso de los últimos años, tales como jubilaciones del 100 por 100 de haber a los cuarenta años de servicios, quinquenios acumulativos del 10 por 100 del sueldo (aún antes de la disposición ministerial de 1947, de carácter general); excedencias extraordinarias con un porcentaje de entre el 40 y el 60 por 100; plus de carestía de vida equivalente al 40 por 100 de haber; gratificación por Jefaturas de Dependencias, Secciones y Servicios; auxilios económicos por enfermedad, propia o de familiares; pagas extraordinarias en el aniversario de la Liberación Nacional y Navidad, etc.

Por lo que se refiere a mejoras concretas de los funcionarios en el pasado año de 1950, tenemos la concesión de otro plus de carestía de vida, en cuantía de un 15 por 100, computable sobre el sueldo base, percible a partir de 1.º de enero de 1951; premios a la nupcialidad, y la asistencia médica y farmacéutica, ésta con los más modernos antibióticos.

En cuanto a las clases pasivas, se declaró beneficiarios, a partir de 1.º de enero de 1950, a los jubilados y pensionistas de la Corporación, del subsidio por carestía de vida del 40 por 100, en iguales condiciones que se hace efectivo a los funcionarios y obreros en activo.



## IV

# ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECONOMICO-ADMINISTRATIVOS

**A**UN lógicamente nutriéndose y sufriendo las oscilaciones de la que pudiéramos denominar organización política, externa, la organización administrativa, interna, de las Diputaciones se mueve dentro del sistema tradicional de autonomía, que no queda roto por el hecho de existir disposiciones de carácter general que le afecten en lo fundamental. De ahí que cada Diputación tenga sus modalidades especiales de régimen interior, sujetas a variaciones por razón de división del trabajo u otras necesidades de momento.

Nuestra Diputación tiene la clásica división de Dependencias: Secretaría, Intervención y Depositaria; la primera, además, como centro de comunicación entre todas las distintas dependencias con la Diputación y su Presidente y Comisiones.

Cada Dependencia tiene sus Servicios, pero de Secretaría dependen directamente las diez Secciones Administrativas en que actualmente se hallan distribuidas las funciones de la Diputación; Secciones, a su vez, con sus respectivos Servicios y Negociados. Podríamos, pues, según lo expuesto, hacer esta especie de ordenación en el funcionamiento administrativo de la Diputación: Dependencias - Secciones - Servicios - Negociados.

A la Sección de Fomento están adscritos administrativamente los llamados, por antonomasia, Servicios Técnicos: Vías y Obras, Arquitectura, Forestal, Agropecuario e Industrial. También son técnicos los Servicios Médico, Farmacéutico y Veterinario, dependientes, a efectos administrativos, de la Sección de Beneficencia.

**DENOMINACION, RELACION JERARQUICA Y ENGRANAJE DE SU FUNCIONAMIENTO.**—Nada mejor que un cuadro, ahorrador y aclarador de palabras, para explicar el nombre y engranaje de las distintas Dependencias administrativas de la Corporación.

A la cabeza del mismo colocamos la Presidencia, por su carácter actual de Gerencia, rectora de la gran empresa provincial.

# PRESIDENCIA

INTERVENCION

SECRETARIA

DEPOSITARIA

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

ASUNTOS  
CONTENCIOSOS

ASUNTOS  
SOCIALES

BENEFICENCIA Y  
SANIDAD

GOBIERNO  
INTERIOR

CENTRAL

HACIENDA Y  
ECONOMIA

PERSONAL

FOMENTO

SERVICIOS  
RECAUDATORIOS

COMPRAS Y  
ENAJENACIONES

SERVICIOS TECNICOS

MEDICO  
FARMACEUTICO  
VETERINARIO  
CUERPO LETRADOS

VIAS Y OBRAS  
ARQUITECTURA  
FORESTAL  
AGROPECUARIO  
INDUSTRIAL

## RESUMEN, POR CLASES Y CATEGORIAS, DE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A CADA UNA.—

Como quiera que en otro apartado de este capítulo dejamos constancia de las diferentes plantillas de empleados, haciéndolas figurar por Cuerpos, Servicios y Establecimientos, vamos a limitarnos, en éste, a consignar cómo se encuentran distribuidos los funcionarios administrativos en las tres grandes Dependencias de la Corporación :

### DEPOSITARIA

- 1 Depositario, del Cuerpo Nacional.
- 1 Subjefe, con categoría de Jefe de Administración de 3.<sup>a</sup> clase.
- 4 Auxiliares administrativos.
- 4 ídem de Caja.
- 2 ídem Cobradores.
- 1 Ayudante de Caja.
- 2 Auxiliares taquimecanógrafas.
- 1 Auxiliar asimilado.

### INTERVENCION

- 1 Interventor, del Cuerpo Nacional.
- 1 Oficial Mayor.
- 1 Jefe de Administración de 3.<sup>a</sup> clase.
- 4 Jefes de Negociado de 1.<sup>a</sup> clase.
- 5 ídem id. de 2.<sup>a</sup> clase.
- 1 ídem id. de 3.<sup>a</sup> clase.
- 21 Auxiliares administrativos.
- 1 Auxiliar de Caja.
- 3 Auxiliares taquimecanógrafas.
- 2 ídem asimilados.

### SECRETARIA

(En las Oficinas Centrales, Establecimientos y Servicios)

- 1 Secretario, del Cuerpo Nacional.
- 2 Jefes Superiores de Administración.
- 2 Jefes de Administración de 1.<sup>a</sup> clase.
- 3 ídem id. de 2.<sup>a</sup> clase.
- 4 ídem id. de 3.<sup>a</sup> clase.
- 7 Jefes de Negociado de 1.<sup>a</sup> clase.
- 7 ídem id. de 2.<sup>a</sup> clase.
- 9 ídem id. de 3.<sup>a</sup> clase (8 vacantes).
- 79 Auxiliares administrativos.
- 5 ídem cobradores.
- 15 ídem asimilados.
- 35 ídem, taquimecanógrafas (4 excedentes).

**BREVE ESTADISTICA DE ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO.**—Prácticamente la actividad detallada de las distintas Secciones de la Corporación, queda perfectamente reflejada en los diversos capítulos de esta Memoria que la afectan particularmente. Sin embargo, para dar una breve impresión de la cantidad enorme de asuntos que han pasado por las distintas Dependencias, nada mejor que los datos suministrados por el Registro general, y que exponemos a continuación :

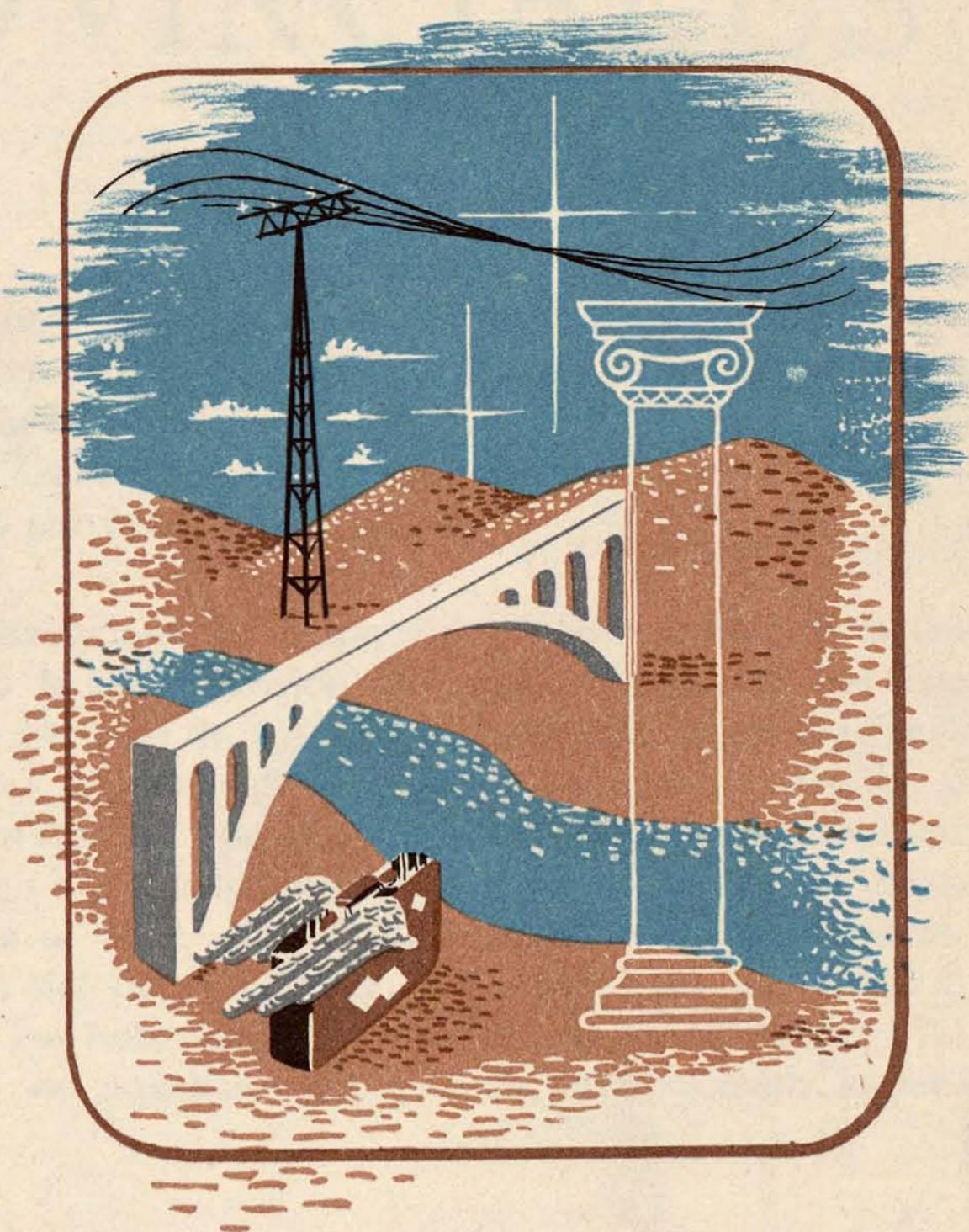
**ESTADISTICA DE LOS DOCUMENTOS DE SALIDA DURANTE 1950**

Asuntos Contenciosos ... ..	1.297
Beneficencia ... ..	1.841
Compras y Enajenaciones ... ..	1.753
Censo... ..	69
Depositaria... ..	72
Expedientes ... ..	28
Fomento ... ..	1.975
Gobierno Interior... ..	1.606
Hacienda... ..	1.703
Intervención ... ..	1.826
Mancomunidad ... ..	82
Oficialía Mayor ... ..	6
Personal... ..	1.859
Central ... ..	236
Servicios Recaudatorios... ..	1.815
Obras Sociales... ..	1.705
<b>TOTAL... ..</b>	<b>17.873</b>

ESTADISTICA DE LOS DOCUMENTOS DE ENTRADA DURANTE EL AÑO 1950

MESES	Asuntos Contenciosos	Beneficencia	Boletín Oficial de la provincia	Control	Compras y enajenaciones	Depositaria	Fomento	Gobierno Interior	Hacienda	Intervención	Mancomunidad	Obras Sociales	Personal	Protocolo	Servicios Recaudatorios	Ocailta Mayor	TOTALES
Enero.....	22	448	1	2	9	4	105	20	24	215	38	51	108	—	56	1	1.105
Febrero.....	28	425	3	2	7	4	135	16	32	324	20	71	184	—	76	—	1.327
Marzo.....	14	495	—	5	10	5	186	29	22	637	39	79	120	2	85	—	1.723
Abril.....	7	453	3	3	19	1	112	42	32	236	21	61	86	1	87	—	1.164
Mayo.....	15	533	2	9	3	6	146	26	36	197	22	42	91	1	86	1	1.216
Junio.....	22	466	—	14	7	2	110	23	32	134	20	49	89	1	113	—	1.082
Julio.....	7	287	—	13	1	2	95	21	37	114	26	107	157	—	84	—	951
Agosto.....	6	369	—	4	6	1	127	112	34	77	17	48	96	—	71	—	968
Septiembre.....	17	366	—	2	2	1	126	1.590	53	92	32	30	61	—	47	—	2.419
Octubre.....	9	285	—	2	2	2	117	30	52	99	24	42	94	—	100	—	858
Noviembre.....	8	374	1	3	5	—	106	33	63	70	27	36	76	—	82	—	883
Diciembre.....	20	376	—	3	7	3	106	25	59	130	30	62	56	—	41	—	918
<b>TOTALES.....</b>	<b>175</b>	<b>4.877</b>	<b>10</b>	<b>61</b>	<b>78</b>	<b>31</b>	<b>1.472</b>	<b>1.967</b>	<b>476</b>	<b>2.325</b>	<b>316</b>	<b>678</b>	<b>1.218</b>	<b>5</b>	<b>928</b>	<b>2</b>	<b>14.619</b>

# *Servicios de la competencia Provincial*





# I

## VIAS

# PROVINCIALES



TIENE a su cargo la Diputación de Madrid más de 1.200 kilómetros de carreteras y caminos. Comparativamente podemos decir que la longitud de las vías provinciales equivale, aproximadamente, a la distancia que, por carretera, existe desde Cádiz a La Coruña pasando por Madrid.

El Estado subvenciona la reparación y conservación de aquellas vías que tienen la consideración de caminos vecinales. En este aspecto, durante el ejercicio de 1950, se ha invertido en reparaciones de caminos vecinales la total subvención otorgada por el Estado, o sea 1.015.360,32 pesetas. Han de citarse, como principales atenciones satisfechas con cargo a esa subvención, las reparaciones de los caminos de Valdelaguna al límite por Villamanrique; travesía de Cenicientos; del km. 9 del de Galapagar a Valdemorillo, así como el abono de parte de los haberes de los peones auxiliares, encargados de la conservación de aquellas vías, peones cuyo número asciende a 137.

No sólo ha proporcionado el Estado la subvención anual para la conservación de aquellos caminos vecinales antes citados, sino que

se han seguido utilizando, con cargo al mismo, los fondos procedentes del denominado «Paro Obrero», y de los destinados a la terminación de caminos en construcción paralizada, con arreglo a las disposiciones correspondientes de los años 1945 y 1948. Como más importantes obras, con cargo a estos fondos, citaremos las de nueva construcción del trozo primero del camino vecinal del de Montejo a La Hiruela, al límite de la provincia, por el puerto del Cardoso, y terminación del trozo segundo; conclusión, asimismo, del camino de El Berrueco a La Cabrera; consolidación, riego y recebado de la piedra, para el camino antes citado; terminación del camino vecinal de Villar del Olmo al límite de la provincia hacia Pioz, y de los de Parla a Pinto, Cadalso de los Vidrios a la carretera de Almorox, y trozo segundo del de Cervera de Buitrago a El Atazar; obras que han importado 2.200.541,94 pesetas en total.

Con fondos exclusivamente de la Diputación, y de su Presupuesto ordinario, se ha atendido, también durante el citado año 1950, a la reparación y conservación de caminos vecinales. Buena prueba de ello son la reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, del de Montejo de la Sierra al km. 84 de la carretera general de Irún, del de El Berrueco a Robledillo de la Jara, de Zarzalejo a la carretera de El Escorial a Valdemorillo, de la Dehesa de la Villa a Peñagrande, así como también el acondicionamiento y ensanche de los caminos de Parla a Pinto, y final del antes citado de Fuencarral a El Pardo, frente al Palacio, en cuyas obras ha invertido la Corporación la suma de 2.362.914,62 pesetas.

También con cargo a los mismos fondos de la Corporación se han realizado numerosas obras en las carreteras y caminos propiamente provinciales: el recubrimiento asfáltico de la carretera de la de Hortaleza a Canillas y del camino de la Cuerda, en Ciudad Lineal; la restauración y recubrimiento asfáltico del pavimento de la carretera de Cobeña al Caserío de Velvis; la reparación del firme de los kilómetros 1, 2 y 3 de la carretera de Loeches a Pozuelo del Rey; el bacheo y riego asfáltico de la carretera de Colmenar Viejo a Torrelo-dones, en sus kms. 14 al 22; así como las reparaciones, bacheo y riegos de las de Miraflores a Bustarviejo, Fuentidueña a Colmenar de Oreja, Torres de la Alameda a Los Hueros, Alcalá de Henares a los Santos de la Humosa, Aranjuez a la Barca de Añover, y otras numerosísimas inversiones de menor cuantía, que son buena prueba de la labor provincial en este sentido.

Como resumen numérico de las cantidades invertidas en la construcción y reparación de caminos vecinales y carreteras y caminos provinciales, transcribimos a continuación el siguiente cuadro :

### FONDOS DEL ESTADO

	<i>Pesetas</i>
Con cargo a la subvención anual para la conservación de caminos vecinales ... ..	1.015.360,32
Con cargo a los fondos refundidos del «Paro Obrero» (1945) y de los librados para la terminación de caminos en construcción paralizada (1948)... ..	2.200.541,94
TOTAL CON CARGO A FONDOS DEL ESTADO... ..	3.215.902,26

### LIQUIDACION DE FONDOS REFUNDIDOS DEL PARO OBRERO (1945) Y DE LOS LIBRADOS PARA TERMINACION DE CAMINOS VECINALES EN CONSTRUCCION PARALIZADA (1948)

Disponible en 1.º de enero de 1950 ... ..	3.026.515,—
Créditos contraídos durante el año 1950 ... ..	2.200.541,94
SALDO DISPONIBLE EN 31 DICIEMBRE 1950... ..	825.973,06

### FONDOS PROPIOS DE LA DIPUTACION

Invertido en la reparación y conservación de los caminos vecinales que la están encomendados ... ..	2.362.914,62
Invertido en la reparación de las carreteras y caminos provinciales ... ..	3.334.725,16
En atenciones generales ... ..	2.394.328,63
TOTAL CON CARGO A FONDOS PROVINCIALES... ..	8.091.968,41

No podemos pasar por alto, al tratar de la conservación de las vías provinciales, el resultado, durante el ejercicio de 1950, de la exacción y cobranza de la Tasa Provincial de Rodaje, tan íntimamente relacionada con aquellas vías.

Dicha Tasa ha experimentado un aumento de 74.184 pesetas en relación con el año de 1949.

A continuación presentamos el cuadro del resultado de la gestión recaudatoria durante el ejercicio de 1950 :



durante el ejercicio de 1950



ASIGNACION A RECAUDADORES

	EJECUTIVA	PLACAS	PREMIO EXTRAORDINARIO Voluntaria	TOTAL
Alcalá 07	6.312 53	3.120 50	»	15.869 10
Colme 41	1.202 40	946 50	»	6.200 31
Chinle 57	2.881 24	3.377 50	»	15.198 31
Getafe 50	2.669	1.573 50	»	8.913
Naval 08	640 50	578	»	3.372 58
San Lc 25	2.153	1.110 50	»	7.076 75
San M 91	164 50	421 50	781 45	2.930 36
Torre 50	255	866 50	3.368 75	11.227 75
29	16.278 17	12.004 50	4.150 20	70.788 16

RESUMEN

..... 1.063.002 31  
 ..... 70.788 16  
 -----  
 992.214 15

MADRID

..... 485.068  
 ..... 48.506 80  
 -----  
 436.561 20  
 -----  
 1.428.775 35

Madrid ..... tamientos por confección ..... 85.793 52

..... MIENTO LÍQUIDO ..... 1.342.981 83

# Resultado de la gestión recaudatoria por Tasa Provincial de Rodaje, durante el ejercicio de 1950



## GESTIÓN A CARGO DE RECAUDADORES DE ZONA

ZONAS	RECAUDACION					ASIGNACION A RECAUDADORES				
	VOLUNTARIA	EJECUTIVA	RECARGOS	PLACAS	TOTAL	VOLUNTARIA	EJECUTIVA	PLACAS	PREMIO EXTRAORDINARIO Voluntaria	TOTAL
Alcalá de Henares .....	128.721 58	63.701 98	12.625 07	25.059	230.107 63	6.436 07	6.312 53	3.120 50	»	15.869 10
Colmenar Viejo .....	81.028 31	12.104	2.404 80	7.903	103.440 11	4.051 41	1.202 40	946 50	»	6.200 31
Chinchón .....	178.791 58	29.816 65	5.762 49	27.378	241.748 72	8.939 57	2.881 24	3.377 50	»	15.198 31
Getafe .....	93.409 86	27.015	5.338	12.706	138.468 86	4.670 50	2.669	1.573 50	»	8.913
Navalcarnero .....	42.881 66	6.410	1.281	4.830	55.402 66	2.144 08	640 50	578	»	3.372 58
San Lorenzo del Escorial .....	76.265	21.575	4.306	8.966	111.112	3.813 25	2.153	1.110 50	»	7.076 75
San Martín de Valdeiglesias .....	31.258 33	1.645	329	3.604	36.836 33	1.562 91	164 50	421 50	781 45	2.930 36
Torrelaguna .....	134.750	2.590	510	8.036	145.886	6.737 50	255	866 50	3.368 75	11.227 75
<b>TOTALES.....</b>	<b>767.106 32</b>	<b>164.857 63</b>	<b>32.556 36</b>	<b>98.482</b>	<b>1.063.002 31</b>	<b>38.355 29</b>	<b>16.278 17</b>	<b>12.004 50</b>	<b>4.150 20</b>	<b>70.788 16</b>

### Ingresos directos de los Ayuntamientos

	RECAUDADO	PARTICIPACION EN PREMIO	
		por 100	Pesetas
Madrid.....	485.068	10	48.506 80

### RESUMEN

#### RECAUDADORES

Total recaudado.....	1.063.002 31	
Total gastos.....	70.788 16	992.214 15

#### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Total recaudado.....	485.068	
Total gastos.....	48.506 80	436.561 20

Premio a los Ayuntamientos por confección de matrículas.....	1.428.775 35	
	85.793 52	

**RENDIMIENTO LÍQUIDO..... 1.342.981 83**



## II

# TRANSPORTES INTERURBANOS

**A**UN reconocido también de un modo expreso, por la nueva Ley articulada de Régimen Local, el derecho a las Diputaciones para explotar directamente determinados servicios de primera necesidad o de utilidad pública, que reúnan las formalidades y requisitos similares a la municipalización, concretando el propio legislador, entre otros, los servicios de transporte, la Corporación, si bien atenta, como siempre, a todo derecho que se la concede, y muy especialmente a éste de la provincialización, no ha ejercitado en el pasado año este importante derecho (nacido ya con el Estatuto), que requiere, como es lógico, un detenidísimo estudio económico, ya que la provincialización, como la municipalización, tiene su talón de Aquiles, no en la discusión doctrinal, hoy día hasta bizantina, sino, en definitiva, en el resultado práctico, económico, que pueda obtenerse del servicio a explotar y en el mayor beneficio que pueda reportar al público en general.

Sin embargo, podemos consignar que, dentro del período de estudio y formación de esta Memoria, ha sido presentada al Pleno de la Corporación, por el Diputado Ilmo. Sr. D. Francisco González de las Barreras, una interesante propuesta sobre establecimiento de servicios provinciales de comunicaciones interurbanas entre la capital y los pueblos de su periferia. La propuesta ha pasado a estudio y dictamen de las Comisiones correspondientes, y, cuando menos, significa que la Diputación Provincial de Madrid ha comenzado a preocuparse de estos problemas.



### III

## AGUA Y ELECTRICIDAD

**N**O sólo atendiendo al imperativo de la Ley, sino procurando, por su propia iniciativa, el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos de la provincia, la Diputación Provincial de Madrid viene desde hace algunos años tratando de resolver problema tan importante como es el de abastecer de agua potable a aquellos que carecen de tan imprescindible elemento de higiene y salubridad, consignando al efecto dotaciones, de mayor o menor importancia, en sus presupuestos.

En años anteriores se han realizado los abastecimientos de agua a los pueblos de Puebla de la Sierra, Cervera de Buitrago, Robledillo de la Jara, Berzosa del Lozoya, Serrada de la Fuente, Gandullas, Chapinería, Torrejón de la Calzada y otros de menor cuantía.

Ha de tenerse en cuenta que, en este aspecto, la Corporación no se limita a entregar a los Ayuntamientos subvenciones económicas, sino que, con aplicación de las otorgadas en cada caso, realiza las obras, hasta su total terminación, por medio de sus elementos y personal técnico.

En el año 1950 ha proseguido, como es lógico, tan eficaz labor, procediendo a la ejecución de los abastecimientos de El Berruoco, Na-

valafuente, Robregordo, Montejo y reparación de los antiguos abastecimientos de Brea de Tajo y Pozuelo del Rey.

**SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA.**—Política semejante ha seguido la Diputación en orden al suministro de energía eléctrica.

Son ya muy escasos los núcleos de población que quedan, en la provincia, sin dotar de tan vital servicio. Pero aún así, la Corporación Provincial sigue tratando de que no haya, en el territorio de su jurisdicción, un solo conjunto urbano que carezca de flúido eléctrico.

A las instalaciones verificadas en Braojos, Gascones, La Serna, Gandullas (anejo de Piñuécar) y El Cuadrón (anejo de Garganta de los Montes), han seguido, en el ejercicio de 1950, el concurso de las obras de nueva construcción de líneas para el servicio de los pueblos de Fresnedillas de la Oliva, Paredes de Buitrago, Serrada y Berzosa. Dificultades para la adquisición del cobre necesario, con destino a estas atenciones, impidieron la terminación, hasta el momento actual, de las líneas correspondientes, si bien se espera que los organismos oficiales del Estado, así como el Sindicato de Agua, Gas y Electricidad, dándose cuenta de la vital necesidad de este servicio, atiendan las demandas formuladas por esta Diputación, en súplica de los elementos necesarios para aquellas instalaciones.

**IDEA GENERAL DE LOS CONVENIOS O CONSORCIOS ESTABLECIDOS CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA TALES FINES.**—Ya se ha indicado, al tratar de los abastecimientos

de agua y del establecimiento de líneas eléctricas que la Corporación Provincial de Madrid viene realizando, con cargo a su erario y con la cooperación de sus elementos y personal técnico, la casi total ejecución de tales servicios en diversos pueblos de la provincia, sin que hasta ahora haya llegado a establecer realmente convenios o consorcios con los Ayuntamientos a tales fines, por lo que no cabe ofrecer información alguna sobre el particular.



## IV

# AGUAS

**E**N cuanto se relaciona con los enunciados de este capítulo (encauzamiento y rectificación de cursos de agua, construcción de pantanos y canales de riego, desecación de terrenos pantanosos), cabe decir, con toda justicia, que la Corporación provincial ha intervenido siempre, bien por sí o bien coadyuvando con las dependencias correspondientes del Estado, en cuantas ocasiones ha sido requerida, en esta materia, especialmente en el encauzamiento y rectificación de cursos de agua. Los ríos Jarama, Tajo y Alberche, principalmente, desbordados o desencauzados en diversas ocasiones, por motivos de lluvia, temporales y otras causas, han dado lugar a la intervención de los servicios técnicos provinciales que, como queda dicho, por sus exclusivos medios o acogidos a las disposiciones vigentes que regulan la colaboración con los organismos estatales, han evitado cuantos perjuicios suelen derivarse de estas irregularidades en el curso de las aguas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 276 de la vigente Ley de Régimen Local, la Corporación, por medio de su Comisión Provincial de Servicios Técnicos, ha de intervenir en lo sucesivo, y cuantas veces sea requerida para ello, en las obras de encauzamiento, canalización o cubrimiento de cursos de agua, durante su recorrido por las poblaciones o en aquellos otros lugares en que sea necesario para el abastecimiento o la seguridad públicos.



## V

# AGRICULTURA



SE realiza la actividad agropecuaria de la Diputación a través del Servicio Técnico Agropecuario que, aunque con pocos años de vida (data, como el Forestal, del tiempo de la Dictadura), tiene en su haber un rico historial y persistente trabajo en la explotación de los viveros y campos de experimentación de que dispone la Corporación, sobre todo si se tiene en cuenta los destrozos sufridos en alguno de ellos, especialmente por la guerra y las inundaciones.

Los viveros están situados en Arganda, Alcalá de Henares y Navalcarnero, y tienen, cada uno de ellos, sus especialidades. El de Arganda, dedicado al fomento de la riqueza vitícola y fructícola, mediante la reproducción de barbados e injertos de vides americanas y plantones injertos de frutales, contando con una parcela en la que se han seleccionado hasta 4.000 cepas con 400 variedades de uva de toda España; el de Alcalá, especialmente al fomento agrícola de cereales y leguminosas, haciéndose experiencias y ensayos sobre su cultivo en diferentes clases de terreno, con preferencia de las variaciones de trigo, cebada y avena, y el de Navalcarnero, al cultivo de pies madres de vides americanas.

La labor realizada durante el año 1950, a pesar de las dificultades ocasionadas por la sequía, ha sido constante, continuando los trabajos de mejoramiento de calidad y experimentación. A este último respecto la Sección de Experiencias, en colaboración con el Centro de Cerealicultura del Estado, ha seguido los estudios de reacción de cereales y leguminosas en las distintas localidades de la provincia que así lo han requerido.

Complementarios trabajos se han efectuado también por el Laboratorio agrícola, en materia de análisis, perfeccionándose éstos desde que en 1947 se adquirió un cuadro electrolítico.

En resumen, pudiéramos decir que la Corporación madrileña atiende en el aspecto presente, y dentro de los medios que están a su alcance, al mejoramiento posible de la producción, tanto de cereales como de vides y frutas, realizando, en los viveros que tiene en funcionamiento, toda clase de experiencias que puedan conducir a tan fundamental finalidad.

Veamos ahora la labor realizada, en el transcurso del año 1950, en los principales viveros de la Corporación :

**VIVERO DE ARGANDA DEL REY.**—Ha seguido sirviendo de base y orientación a los agricultores provinciales, en la repoblación y reconstrucción de viñedo filoxerado y en las nuevas plantaciones de frutal, manteniéndose los siguientes cultivos :

*Pies madres de vides americanas* : Se continuó el arranque de pies madres, cuyo estado vegetativo no era proporcionado a la producción normal, y se llevaron a cabo las labores pertinentes a esta clase de cultivos, con un total de 36.000 cepas.

*Vivero de barbados* : Se plantaron 526 estaquillas para la obtención, en la campaña siguiente, del correspondiente barbado.

*Vivero de injertos* : Previamente injertadas en taller con la púa de viníferas más cultivadas en la provincia, se realizó la plantación y trabajos culturales de unas 73.000 estacas.

*Púas de mesa y vinificación* : Se ejecutaron los trabajos de cultivo y recolección de uvas de mesa y vinificación, con puestas de 3.213 y 3.249 cepas, respectivamente.

*Pies madres de frutales* : De unas 120 especies consta esta producción, de la cual se obtiene la púa para injertar el plantel de frutal y, como es consiguiente, se llevaron a cabo las labores de cultivo, tratamiento, poda, etc., precisos para aquéllas.

*Vivero de frutal* : A 10.000 planteles de frutal ascienden los realizados en el ejercicio a que nos contraemos, con sus anejas labores de cultivo, tratamiento, etc., en el frutal de uno y dos años, y el arranque del injerto de más de este tiempo.

Se han realizado también en este vivero otros cultivos, a fin de dar descanso al terreno, tales como de cereales, para obtener grano y plantas forrajeras para el pienso del ganado de trabajo, y de legumbres y tubérculos destinados a la alimentación humana.

**VIVERO DE NAVALCARNERO.**—El principal cultivo de este vivero es, como dijimos, el de pies madres de vides americanas, de los que se obtiene la estaquilla y estaca para su plantación en el vivero de Arganda. Las producciones obtenidas en él fueron 258.583 estaquillas, 18.870 estacas y 340 kilogramos de uva.

**CAMPOS DE ALCALA DE HENARES.**—En estos campos se ha atendido a ensayos y estudios para la mejora de cereales y a la explotación de terrenos, si bien, dadas las condiciones climatológicas que se seguían manteniendo adversas en la primavera de 1950 y, ante el temor de las consecuencias de una sequía por falta de agua para el riego, se optó por reducir las siembras de regadío. Como dato positivo de las difíciles condiciones diremos que hubo de darse riegos preparatorios para las siembras de maíz. A pesar de ello, las producciones obtenidas en la campaña 1949-50 fueron las siguientes : trigo, 2.614 kilogramos ; cebada, 8.056 ; avena, 4.867 ; garbanzos, 1.847 ; patata temprana, 3.088 ; patata tardía, 2.084 ; paja, 14.500.

Pero más interesante aún que esta labor, con serlo mucho, es la que realiza el Servicio Agropecuario en sus campos de reacción de cereales, en los que se ejecutan todos los trabajos de experimentación de las diversas variedades de aquéllos, en los distintos medios ecológicos de la provincia. En los campos de Alcalá de Henares, principalmente, y en los de Talamanca de Jarama, Torreagüena, Brunete, Navalcarnero, Parla, Torrejón de la Cañada y Arganda, se realizaron aquellas experiencias, tanto por medio del Servicio como de

sus colaboradores, con los cuales, en distintos campos de los citados, se formularon los contratos correspondientes para la ejecución de tales trabajos.

Merced a ello se obtuvieron resultados muy satisfactorios para el estudio de los cereales de mejor siembra y rendimiento en la provincia, y especialmente de las especies de trigos «Aragón Z 1,66», «Senatore Capelli», «Aragón 03», «Ideal», «Híbrido 100-30-42», «Gloria», «Lupe», «Peligrosa», «Mina» y «Cari», en cebada; y «Teresa», «Esperanza», «Híbrido de Vilmoril», «Super», «Richland-Vats», en avenas. En todos estos cultivos se obtuvieron resultados interesantísimos para conocer, en cada caso y según el terreno de siembra, las posibilidades de una mayor y más perfecta producción.

**LUCHA CONTRA LAS PLAGAS DEL CAMPO.**—Coadyuvando a los trabajos que en este sentido realiza la Jefatura Agronómica provincial, los servicios de la Corporación se han esforzado en realizar cuantos estudios y prácticas han sido precisos, conducentes al diagnóstico y tratamiento de las varias enfermedades y plagas que se presentan en los cultivos de la provincia. Y no sólo ha proporcionado a los agricultores, a este respecto, el personal directivo y subalterno idóneo para la lucha contra las plagas del campo, sino que, en la limitada cuantía que sus medios le permiten, ha provisto a los labradores provinciales de material y productos insecticidas y anticriptogámicos, para que, en un momento determinado y con la urgencia que estos casos requieren, combatieran las plagas endémicas o nuevas que en los cultivos han aparecido.

Es propósito de esta Corporación que su función, en este aspecto, no se limite a divulgar entre los agricultores los procedimientos terapéuticos más recomendables para cada enfermedad por medio de hojas, folletos, carteles, etc., sino que en temporadas sucesivas realizará, por convenio con los Ayuntamientos respectivos, la completa extinción de las plagas que en sus términos vayan surgiendo, llegando, incluso, a disponer el traslado del personal del Servicio a los campos afectados, en cuanto se tenga la más leve sospecha de ello, para juzgar de la gravedad del amenazador daño y de su posible difusión.

**SERVICIO SOCIAL AGRARIO.**—Se ha llevado a cabo, principalmente, por medio del Laboratorio Agrícola que tiene instalado el Servicio. En él se han efectuado análisis de calcímetros para planta-

ción de vides ; de tierras, tanto químicos como fisicoquímicos, y de determinación de Ph. y Humus ; de abonos ; de aguas ; de vinos y de minerales, así como más de cien determinaciones de humedad de maíces correspondientes a los trabajos de investigación. Y si no ha podido llegarse al rendimiento máximo que hubiera sido de desear, es porque tales trabajos se vieron interrumpidos en muchas ocasiones por la falta de agua y luz, de todos conocida, durante aquel período, que obligó a trabajar en condiciones desfavorables.

Como complemento de todo lo expuesto, hemos de añadir que la Corporación, plenamente penetrada de la importancia y utilidad que para la provincia entrañan los servicios de esta naturaleza, se propone llegar, paulatinamente, a la instalación de servicios tan importantes como la de la Granja Escuela Provincial de Agricultura, para enseñanza y capacitación agropecuaria, así como de Laboratorio de Sanidad Pecuaria, de Instituto de Meteorología y de Consultorio Agrícola de ayuda técnica a los Ayuntamientos y particulares. A este efecto, el Servicio ha formulado ya los proyectos correspondientes, que se irán impiantando a medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.





## VI

# GANADERIA

**I**NTENTA también esta Corporación fomentar la ganadería y las industrias que de ella se derivan, por medio de sus Servicios Agropecuarios y dentro de lo que le permiten sus posibilidades.

Tropiézase a este respecto, de un lado, con el carácter e iniciativas que pudiéramos llamar de tipo individualista, que suele presidir el criterio de los ganaderos de la provincia. De otra parte, las escasas posibilidades presupuestarias impiden realizar este cometido con la amplitud y el detalle que requiere. Y no quiere decir esto que la Corporación, como ya es sabido, no destine, en su Presupuesto, cantidades de cierta importancia para la labor del Servicio Agropecuario; pero es que es tan extensa, tan prolija de detalles y tan costosa la realización de un vasto plan ganadero, que mientras no se puedan destinar a él todas las fuerzas técnicas y económicas que requiere, no se podrá lograr una mediana perfección en su implantación y desarrollo.

No obstante esto, y como buena prueba de los propósitos de la Diputación Provincial de Madrid, en cuanto al mejoramiento de la ganadería y de sus industrias derivadas, ordenó a su Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario la confección de un proyecto que abarcara todos los distintos aspectos y necesidades más perentorias para la perfecta consecución de este ineludible deber de las Corporaciones provinciales.

El referido proyecto, terminado en 1950, amplio en su desarrollo, prolijo en sus detalles y plenamente acertado en su técnica, ha sido estudiado por la Diputación concienzudamente, y se propone llevarlo a cabo paulatinamente, a medida que su erario lo permita.

Para dar una breve idea de él y de su magnitud, consignaremos únicamente que, por su mediación, se llevará a cabo una estudiada selección, cría y producción del ganado vacuno de leche, del ganado de cerda y del lanar, principalmente, procediéndose a la formación de cabañas, de piaras y de rebaños, con las mayores garantías de mejoramiento y aún de perfección.

Y además, relacionado en cierto modo con el aspecto ganadero, comprende el proyecto fases de explotación y formación de cuanto se refiere a la avicultura, cunicultura, apicultura y sericultura.

**SERVICIOS VETERINARIOS.**—No menos interesante, en relación con la buena marcha sanitaria de los Establecimientos, es la función realizada por los Servicios Veterinarios de la Diputación, labor callada, pero constante y trascendental, para evitar la alteración de los alimentos servidos por nuestra Beneficencia Provincial.

A este respecto sólo diremos que, en trabajos de bromatología, se ha efectuado periódicamente la inspección y reconocimiento de carnicerías, cámaras frigoríficas, despensas y locales de almacenamiento de víveres, vasijas y enseres, canales de ganado, aves, huevos, pescado, leches, frutas y verduras, así como los oportunos análisis, tanto a efectos puramente sanitarios como de calidad del producto, cumpliéndose el Reglamento de Epizootias en lo que respecta a los análisis microscópicos y triquinoscópicos del ganado de cerda; y en trabajos de zoonosis transmisibles al hombre, se ha intensificado la labor, en el doble aspecto de medidas preventivas, en los animales no afectados, y tratamiento de los ya enfermos.

Gracias a estas actividades veterinarias, de las que sólo ofrecemos, como ejemplo, los aspectos más destacados, podemos exponer con orgullo un año 1950 sin un solo caso de intoxicación alimenticia entre la numerosa población acogida en los distintos Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

## VII

# BOSQUES

**B**N cuanto a los llamados montes públicos, la política forestal del Estado se refleja, como lógica consecuencia, en los montes provinciales. Nuestro Servicio Forestal, creado en 1929, época en que, bajo la Dictadura, comenzó a intensificarse la labor forestal, forma, ya entonces, un anteproyecto de repoblación forestal, que ha sido más tarde la base para el más ambicioso de rodear la capital con una franja de bosques, creándose al efecto un conjunto de viveros en lugares estratégicos, para, entre otros fines, proporcionar plantas, no sólo a los Municipios y Entidades oficiales, sino a los particulares que, dentro de la provincia, quieran incrementar el arbolado de sus terrenos.

Este Servicio de «plantas de saca» es, pues, interesantísimo, exceptuándose, sin embargo, de él, en cuanto a particulares, los pinos, que no se distribuyen, por dedicarse a la repoblación de los montes que tiene a su cargo la Diputación.

Los enormes daños sufridos durante la guerra han sido reparados y, en 1942, el Consorcio entre la Diputación y el Patrimonio Forestal del Estado permitió allegar medios que fueron preciosos, sobre todo en aquella época en que la Diputación andaba falta de re-

cursos. Quedaron afectos al Consorcio los montes: Dehesa de Valdelatas, El Carrascal, Dehesa de Navalcarbón, Dehesa de Majadahonda, Monte de Zarzalejo, Cerro de San Juan, Hornillos, Común de Lozoyuela, Monte de Navalagamella, Cerro del Castillo, La Coañera y Cerro de los Angeles.

**REPOBLACION FORESTAL.**—Durante el año 1950 se han continuado los trabajos de feopoblación en los montes afectos al Consorcio y se iniciaron los trabajos en el monte «Las Sierras», de Garganta de los Montes, recientemente consorciado.

Ha habido que lamentar los efectos de la gran sequía que privó de agua, a mediados de verano, a alguno de los viveros volantes que suministran plantas a dichas repoblaciones.

Prosiguieron los trabajos en los montes de Pozuelo y Barajas, exclusivamente a cargo de la Diputación, efectuándose, en el primero, una pequeña repoblación con pino carrasco y ciprés, y en el segundo, una poda en el pino piñonero que vegeta en él con gran lozanía.

También durante el año se inauguraron los Cotos Escolares Forestales «Juan Vergara Butragueño», «Argimiro Torrecilla» y «Fernández Urosa», en Getafe, Griñón y La Cabrera, respectivamente, siguiendo la magnífica labor iniciada en 1948 de crear estos Cotos en los pueblos que se estime lo necesitan. En el de Getafe se efectuó una repoblación de prueba, a base de chopo, proyectándose, en 1951, realizar trabajos de mayor empeño; pero utilizando, en lugar de chopo, olmo o morera. En el de Griñón se repobló parte de su extensión con pino carrasco. Y el de La Cabrera está totalmente restaurado a base de chopo.

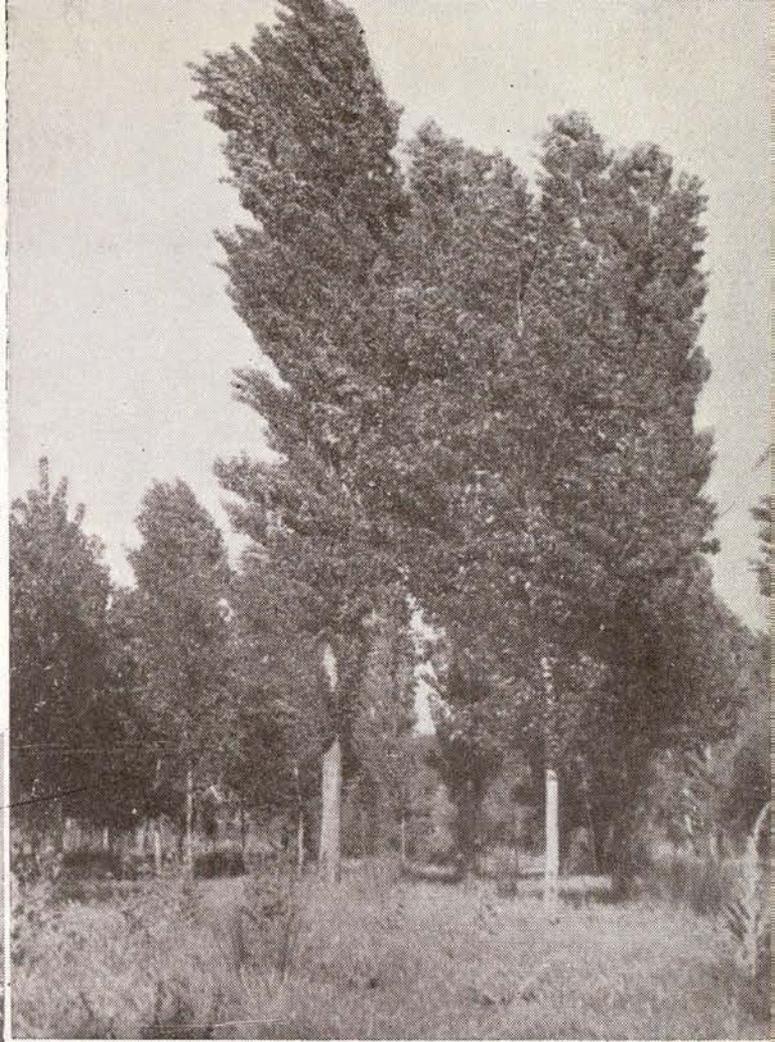
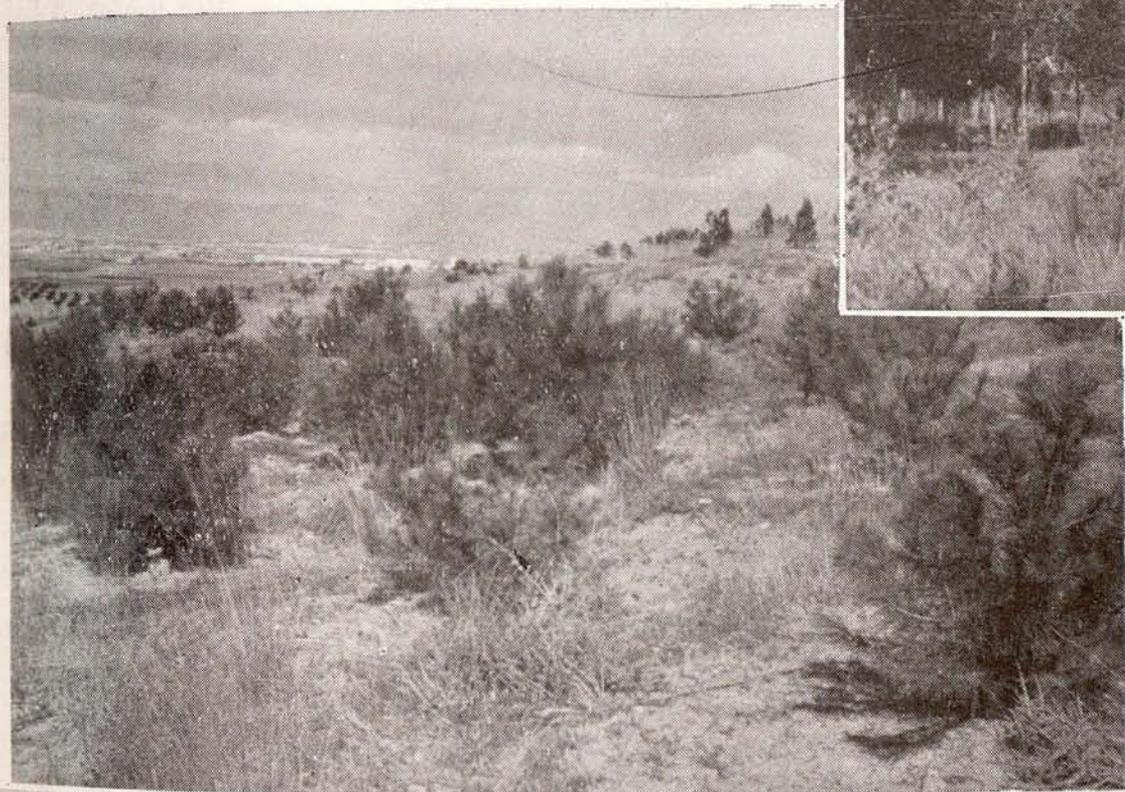
También se continuaron los trabajos en los de Villaverde y El Molar, pudiéndose considerar ultimados en el primero.

De forma modesta, en parte por la brevedad del tiempo y por lo reducido del local de que se dispuso, se intervino en la Feria Nacional del Campo, celebrada en el mes de mayo en Madrid, a la que, además, contribuyó la Diputación con una subvención de 100.000 pesetas.

# REPOBLACIÓN FORESTAL EN LA PROVINCIA



*Prados de Pozuelo y Aravaca con plantaciones de «chopo».*



*Vista de la zona repoblada con pino «carraseo», ciprés y thuya en el Cerro de los Angeles.*



*Rodal de «pino piñonero» en Valdelatas.*



**VIVEROS.**—Los viveros centrales que sostiene la Corporación son actualmente ocho : Arganda (ampliado en 1948), Aranjuez (totalmente reconstruído y dedicado a la especialidad de frutales), Las Rozas, Manzanares el Real, Pozuelo, Valdelatas, Villaverde y Villaviciosa de Odón.

El cultivo en todos estos viveros centrales ha continuado, como de costumbre, durante el año 1950, pudiéndose así suministrar plantas a gran número de Ayuntamientos, cumpliendo la labor tutelar que corresponde a la Diputación con relación a los pueblos de la provincia. Se proporcionaron también gran número de plántones a Entidades oficiales, Establecimientos benéficos y particulares, así como al Servicio de Vías y Obras Provinciales y a varios Colegios dependientes de la Corporación. Los viveros de Arganda y Villaviciosa de Odón se han ampliado algo ; no obstante, tendremos que incrementar todavía bastante su superficie para alcanzar una producción que nos acerque al número de plántones que se piden.

Durante el año, y al igual que en anteriores, se efectuaron en el Colegio de San Fernando y en el monte y viveros de Valdelatas Cursos de capacitación forestal, para obreros de la región Centro, con la colaboración de los Ministerios de Agricultura y Educación Nacional, Cursos cuyas enseñanzas, esencialmente prácticas, estuvieron encomendadas a profesores de la Escuela especial de Ingenieros de Montes y a personal del Servicio Forestal de la Corporación.

**SEGUROS FORESTALES.** — Pueden revestir dos aspectos : primero, que la Diputación tenga asegurado su propio patrimonio forestal con entidades oficiales o particulares, mediante el correspondiente pago de primas ; y segundo, que la Diputación, haciendo ella de entidad aseguradora, cubra los riesgos que pueda sufrir la riqueza forestal municipal, mediante acuerdos con los Ayuntamientos respectivos.

Ninguno de ellos está organizado por nuestra Corporación, aunque se han estudiado ambos y rechazado por antieconómicos.

Como final de este capítulo indicaremos que, durante el año, se ha seguido sosteniendo el servicio de Guardería piscícola en los ríos Manzanares y Tajuña. Este servicio, que está dando resultados tangibles, será ampliado, como se está ya haciendo, buscando al mismo

tiempo la forma de estimular al personal que lo presta. A tal fin se crearon en 1948 premios para los referidos Guardas, ya sean oficiales o particulares, retribuidos u honorarios, que más se distinguan en el cumplimiento de su deber.

En los presupuestos provinciales, además de las dotaciones para retribuciones y premios, vestuario y armamento de este personal, figura una partida por 8.000 pesetas para auxilio de la Real Asociación de Pescadores y Cazadores, por su cooperación al desarrollo de la piscicultura.

— Durante el año, y al igual que en anteriores, se efectuaron en el Colegio de San Fernando y en el monte y vicaría de Valdehuelga cursos de capacitación forestal, para obreros de la región Centro, con la colaboración de los directores de Agricultura y Educación Nacional. Cursos cuyas enseñanzas, esencialmente prácticas, estuvieron encomendadas a profesores de la escuela especial de Ingenieros de Montes y a personal del Servicio Forestal de la Corporación.



**SEGUROS FORESTAL** — Pueden verse los aspectos: primero, que la Diputación tenga asegurado su propio patrimonio forestal con entidades oficiales o particulares, mediante el correspondiente pago de primas; y segundo, que la Diputación, haciendo ella de entidad aseguradora, cubra los riesgos que pueda sufrir la riqueza forestal municipal, mediante acuerdos con los Ayuntamientos respectivos.

Ninguno de ellos está organizado por nuestra Corporación, aunque se han estudiado ambos y rechazado por antieconómicos.

Como final de este capítulo indicaremos que, durante el año, se ha seguido sosteniendo el servicio de Guardas de Montes en los ríos Manzanares y Tajuña. Este servicio, que está dando resultados tan útiles, será ampliado, como se está ya haciendo, buscando al mismo

## VIII

# INDUSTRIA

**R**EUERIDA la Diputación Provincial de Madrid por otras obligaciones legales de más acuciente atención, como son las de Beneficencia y Sanidad, construcción y conservación de carreteras y caminos, etc., etc., no ha tenido, hasta ahora, una dedicación especial al fomento y protección de la industria en la provincia, quizá también por el medio ambiente en que se han desenvuelto tradicionalmente sus actividades, pues no hemos de dejar de reconocer que por ser la Diputación Provincial de Madrid la de la capital de España, y habiendo sido siempre de muy escasa importancia, hasta muy cercanos años, la industria en el ámbito de su jurisdicción, no se ha visto precisada a preocuparse, de una manera seria y eficiente, de su fomento y protección.

Por tanto, en este capítulo de la Memoria no puede ofrecer información alguna que merezca ser destacada por su colaboración o cooperación para el establecimiento y desarrollo de esta clase de actividades.

Su actuación se ha limitado a estimular moralmente la iniciativa privada y a cooperar, de una manera indirecta, a su desarrollo, mediante la inversión de los cuantiosos fondos de sus Presupuestos en la adquisición de productos industriales para las necesidades de sus Establecimientos y Servicios.

## INDUSTRIA


 EQUERIDA la Diputación Provincial de Madrid por otras obligaciones locales de más reciente creación, como son las de beneficencia y sanidad, construcción y conservación de carreteras y caminos, etc., no ha tenido hasta ahora una decisión especial al fomento y protección de la industria en la provincia, quizá también por el medio ambiente en que se han desarrollado tradicionalmente sus actividades, pues no parece de dejar de reconocer que por ser la Diputación Provincial de Madrid la de la capital de España, y habiendo sido siempre de muy escasa importancia, hasta muy cercanos años, la industria en el ámbito de su jurisdicción, no se ha visto precisada a preocuparse de una manera seria y sistemática de su fomento y protección.

Por tanto, en este capítulo de la Memoria no puede ofrecer información alguna que merezca ser destacada por su colaboración o cooperación para el establecimiento y desarrollo de esta clase de actividades.

Su actuación se ha limitado a estimular materialmente la iniciativa privada y a cooperar, de una manera indirecta, a su desarrollo, mediante la inversión de los contingentes fondos de sus presupuestos en la adquisición de productos industriales para las necesidades de sus Establecimientos y Servicios.

## IX

# BENEFICENCIA SANIDAD E HIGIENE

**H**A de ocupar, por derecho propio, lugar preferente en esta Memoria el examen de la actividad benéfica que desarrolla la Diputación Provincial de Madrid, no sólo por su significación moral (hoy día el «bene-facere» material y la «caritas» espiritual con fines teológicos, van al unisono), sino también por su importancia cuantitativa, siendo la función que de una manera más preferente realiza la Corporación.

Hay un hecho evidente en la sociedad humana, conocido por todos, y que es, sin duda, la causa próxima de la existencia de la vida benéfica: la desigualdad de los hombres en cuanto a los medios de su actuación en la vida social. Ante esta realidad evidente, tiene que nacer forzosamente la ayuda, en cualquier forma que sea, para aquellos que carecen de medios propios para su subsistencia. Dos formas fundamentales puede revestir esta ayuda: una, la caridad privada, y otra, la beneficencia pública, siendo lógico suponer que ésta nació de la primera, desarrollada, no sólo como un imperativo moral de conciencia, sino a veces, como una carga legal, siendo un ejemplo el hecho ocurrido en la ciudad de Londres, en donde se imponía a cada habitante la obligación de pagar una tasa para la Beneficencia. Así vemos, en su historia, la trayectoria, desde los tiempos en que estuvo encomendada exclusivamente a la Iglesia, hasta alcanzar rango oficial de servicio público, y a este respecto es curioso el dicho de nuestro Rey Sabio: «Obras de la Iglesia y de los Reyes deben ser el dar de co-